



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020250312600)
JAIME ANDRÉS ARIAS YESI
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 150694
FALLO 2 DE DICIEMBRE DE 2025

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 20 de enero de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, para notificar fallo emitido el 2 de noviembre de 2025 por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrada **CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO**, mediante el cual resolvió; **NEGAR** la acción de tutela instaurada por **JAIME ANDRÉS ARIAS**, en contra de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto únicamente a las personas que han sido reconocidas como víctimas del postulado **JAIME ANDRÉS ARIAS** al interior de la actuación identificada con radicado n.º **11001225200020140005900**, en especial a **FERNANDO URIBE MIRANDA, GIOVANNY GARCÍA ORTEGA y LEIBIN OMAR VIVAS FRANCO (Victimas)**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico **notitutelapenal@cortesuprema.gov.co**. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor

Elaboró Jorge P.
Revisó Edwin Castro,